

DECRETO Nº 3.050.-/

MAT.: Autoriza permiso especial con goce de remuneraciones (permiso administrativo) a Juan Ramos Molina, Jefe Equipo Técnico Comunal Prodesal.

LAJA, mayo 05 de 2016

VISTOS:

- 1. Solicitud de permiso especial con goce de remuneraciones (permiso administrativo), de Juan Ramos Molina, visada por Administrador Municipal.
- 2. D.A. Nº 685 de fecha 08.02.2016, que aprueba convenio para la ejecución Prodesal y Contratos a Honorarios.
- 3. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Juan Ramos Molina, de fecha 31.12.2015.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso especial con goce de remuneraciones (permiso administrativo) año 2016, a Juan Ramos Molina, Jefe Equipo Técnico Comunal Prodesal, por el día 06/05/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

ALCE É RETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MŮÑOŹ GAJARDO

AĹCALDE^J (S)

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- SS.MM
- Prodesal